



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0413

(07 OCT. 2026)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la – Ley 2200 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que la doctora GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE en su calidad de Gobernadora del Departamento debe viajar a la ciudad de Bogotá durante los días 7 al 8 de octubre del presente año, con motivo: Reunión técnica con el doctor Arnaud Penent d'Izarn, Director General de la Aeronáutica Civil, para tratar los temas del Aeropuerto de San Andrés Isla.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 7 de octubre de 2026, desde las 9:00 p.m. encárguese al doctor ALLEN JAY STEPHENS, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.002.261, Secretario de Infraestructura, de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **07 OCT. 2026**

La Gobernadora,

GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE

*Proyectó: Ana Gordon
Revisó: S. Polo*